



## A LA MESA DEL SENADO

**D. Joaquín Vicente Egea Serrano** y **Dña. Beatriz Martín Larred**, Senadores de la Agrupación de Electores “Teruel Existe” (¡Teruel Existe!) por la Provincia de Teruel, **D. Clemente Sánchez-Garnica Gómez**, Senador del Partido Aragonés (PAR) por la Comunidad Autónoma de Aragón, y **D. José Miguel Fernández Viadero**, Senador del Partido Regionalista de Cantabria (PRC) por la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, presentan la siguiente **Moción** para su debate en la **Comisión de Hacienda**.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 está dejando a su paso una serie de problemas cuya resolución se presenta complicada y a la vez necesariamente rápida. Las secuelas económicas de la crisis del coronavirus son ya un hecho, y prueba de ello son algunos indicadores económicos como la cifra de parados del pasado mes de abril o las previsiones que auguran una brusca caída del Producto Interior Bruto cercana al 10 por 100 el próximo año.

Lo anterior nos demuestra que hemos de trabajar con premura, y tomar medidas decididas para afrontar lo más pronto posible y de la mejor manera ese escenario que se nos presenta, un escenario en el que necesariamente deben tener un papel importante las Comunidades Autónomas, cuyo esfuerzo y dedicación durante la pandemia por lo general han sido encomiables, y que en muchos casos han contado con un apoyo discreto por parte del Gobierno de España.

A fin de amortiguar los esfuerzos económicos extraordinarios hechos por las Autonomías, el Gobierno de la Nación ha anunciado la creación de un fondo extraordinario de 16.000 millones de euros, con plazos y criterios que deberían revisarse. La realidad es que la salud financiera de las Comunidades Autónomas tras los gastos imprevistos hechos hasta ahora para hacer frente al COVID-19 está seriamente afectada, y esa falta de información lo único que genera es incertidumbre sobre el futuro más inmediato.

Se requiere, por tanto, establecer un calendario de fechas que regulen la entrega de los fondos a las Autonomías en un plazo no muy prolongado, pues la brusquedad de la situación ha hecho que las necesidades sean inmediatas. De igual forma, han de establecerse unos criterios de reparto justos y que sean consensuados a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, atendiendo prioritariamente al coste efectivo de la prestación de servicios en cada territorio de forma que toda la ciudadanía sin importar su lugar de residencia pueda ser atendida dignamente. Sin olvidarnos de las peculiaridades del mundo rural y sus necesidades.



Pero no hemos de pensar solo en la inmediatez, hemos de plantear que pasará cuando la pandemia esté controlada y tengamos que hacer frente a la recuperación de nuestra economía y nuestra gente. Los fondos aportados por el Estado revertirán en parte la situación, aunque hay un acuerdo generalizado en que serán insuficientes y no cubrirán todos los gastos hechos por cada Autonomía. Es por esto que se presenta como imprescindible revisar y flexibilizar el objetivo de déficit de las Comunidades Autónomas, de forma que a través del crédito estas puedan hacer frente a la revitalización de la economía mediante la inversión pública y la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía.

Dando por expuestas nuestras motivaciones, ¡Teruel Existe!, el Partido Aragonés y el Partido Regionalista de Cantabria presentamos la siguiente **Moción**:

### **Moción**

Ante la situación de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19 y sus graves consecuencias para las Comunidades Autónomas, el Senado insta al Gobierno de España a:

1. Que el importe total del fondo extraordinario para las Comunidades Autónomas se transfiera antes del mes de septiembre de 2020, de tal modo que estas no tengan que recurrir a préstamos para financiar sus actuaciones, servicios y medidas necesarias para la ciudadanía.
2. Que el criterio de reparto se establezca en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera teniendo en cuenta el coste efectivo de la prestación de servicios en las diferentes Comunidades Autónomas y atendiendo a los criterios ordinarios del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.
3. Que se prevea una relajación del objetivo de déficit de todas las Comunidades Autónomas al ser insuficiente la cantidad económica prevista por el Estado en las distintas ayudas destinadas a paliar la crisis sanitaria y económica derivada del COVID-19.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2019